

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 12 de junio de 2019

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO : 253684089001 2018 00090 00
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO : ANGIE LISELT AGUIRRE ESPITIA

LIQUIDACION DE COSTAS

Concepto	Folio	Valor
Agencias en derecho	116	\$ 4.900.000
Notificaciones	75, 86	\$ 40.000
Publicaciones emplazamientos		\$ -
Publicaciones edictales		\$ -
Honorarios Curador ad litem		\$ -
Fórmula Judicial Artículo 690 C.P.C.		\$ -
Registro de medida cautelar		\$ -
Expedición Certificado de Tradición		\$ -
Honorarios y Gastos Secuestre	120	\$ 365.000
Otros gastos diligencia de Secuestro	120	\$ 150.000
Honorarios peritos		\$ -
Publicación remate		\$ -
Total		\$ 5.455.000

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

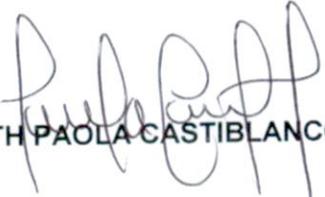
La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se fija en lista hoy **13 de junio de 2019**, a la hora de las 8:00 am., comienza a correr el traslado establecido en el artículo 366 del CGP. el 14 de junio de 2019 y vence el día 18 de junio de 2019 a las 6:00 pm.

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Informe Secretarial

Jerusalén, 5 de julio de 2019. Al Despacho del Señor Juez, informando que el término de traslado de la liquidación de costas venció en silencio. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 14, 17 y 18 de junio de 2019. Inhábiles: 15 y 16 de junio de 2019.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria